



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Santa Cruz Diego	Barrio los Ceibos, Manzana 7, Casa 5 – Zarate, Buenos Aires	2800	20-27344402-6	(011) 15-6512-5041 / 0348-15-4310984
Dirección de mail:	santacruz3005@gmail.com			
EXP-LUJ N°: 000030/2022				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 143/22		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP SECAM N°	403 – 22	
Forma de Pago:	50 % ANTICIPADO	Contra presentación de Pagaré Simple en concepto de Garantía de Anticipo Financiero. mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
	50 % A CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Certificación de Servicios, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo inicio:	CUARENTA Y CINCO (45)	Días corridos, contados a partir de la recepción fehaciente de la presente.		
Plazo realización:	SIETE (07)	Días corridos, contados a partir del inicio de los trabajos		

Lugar de realización de los trabajos de reparación del invernadero: Campo Experimental de la Universidad Nacional de Luján, sito en Curces de Rutas 5 y 7, Luján, Bs. As. Contacto: Gustavo Leiva e-mail: guslei2010@hotmail.com - Cynthia Defilipis, e-mail: cdefilipis@hotmail.com

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 176 – 22

Fecha de emisión: 15 de julio de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (USD)	Descripción	Subtotal (USD)
1	1	603.676,56	Reparación de invernadero ubicado en el Campo Experimental de la UNLu. Consistente en un modulo grande de dos naves de 14 m x 32m de arco parabólico, hierro galvanizado.	603.676,56
	1		REPARACIÓN DE INVERNADERO - Cambio de techos (nylon 150 micrones, sujeción, herrajes y bulonería). - Cambio de cortinas (nylon 150 micrones y sujeción). - Cambio de zócalos, frentes y rompevientos (nylon 200 micrones en zócalos, 150 en frentes y sujeción). - Se deja abierta la posibilidad de mas reformas durante el trabajo que serán oportunamente presupuestadas. - Considerar que si se coloca el nylon con viento o bajas temperaturas posiblemente deba retensarse en primavera. - El presupuesto de la mano de obra incluye alojamiento y viáticos. - Las opciones incluyen materiales y mano de obra.	
			Total:	603.676,56

SON PESOS SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 56/100 (\$ 603.676,56) EQUIVALENTES A DOLARES ESTADOUNIDENSES:CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 75/100 (USD 4.688,75.-)-----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía.

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, unicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erroneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Al momento de notificada la adjudicación, el adjudicatario, entregará a esta Universidad la siguiente información:

a).- Listado completo del personal que desarrollará las actividades que hacen objeto de la presente contratación, con sus datos personales básicos (D.N.I., Fecha de Nacimiento, domicilio, estado civil, cargas de familia) y datos laborales (CUIL, obra social, régimen jubilatorio, cobertura de ART, copia del acuse de recibo que respalda el alta en "Mi simplificación" – RG 1891, art. 21 – y cuenta bancaria de cada trabajador.

b).- Aquellas contratación cuyo desarrollo del objeto demande un tiempo de ejecución mayor a UN (1) MES, se agregara mensualmente la siguiente documentación: constancia de pago de las remuneraciones al personal, constancia de pago de aportes y contribuciones al régimen de seguridad Social, constancia de pago de ART, y del régimen de desempleo, si correspondiere, constancia de alta en "Mi simplificación" y cláusula de No repetición ART.

Así también se deberá informar acerca de cualquier modificación que se produzca con respecto a la planta de personal oportunamente declarada.

La documentación se presentará en copia legible, foliada y firmada en todas sus hojas por el representante legal de la firma.